



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 25 de setiembre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social
Lic. Pablo Bartol
Presente

En atención al pedido de informes cursado por la Representante Guadalupe Caballero Acosta (C/405/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

Relativo a la aparición de implementos, equipos y dispositivos de ayuda para personas con discapacidad, depositados en estado de abandono en una dependencia del Ministerio de Salud Pública:

- 1) Si, previo al hallazgo, se contaba con el inventario de los mencionados dispositivos.**

No.

- 2) Origen del material encontrado, especificando su procedencia (compra, donación, etcétera).**

Se trata de una donación recibida por el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (CECOED) de Salto en el mes de agosto de 2019 de origen noruego.

- 3) Si la existencia de dichos implementos fue informada por las autoridades departamentales salientes en ocasión de la transición cumplida en la Oficina Territorial de Paysandú.**

No.

- 4) Remitir un detalle de los dispositivos encontrados, su cantidad y las especificaciones de cada uno.**

Se detallan los artículos encontrados: 9 andadores, 2 colchonetas grandes, una bicicleta doble con batería, 5 triciclos, 7 ruedas de sillas de rueda, 2 sillas posturales (roja y negra), 1 silla postural de baño, 6 Krabat



**Ministerio
de Desarrollo
Social**

jockey Plus (silla con asiento y soporte), una silla para comer, 9 sillas con rueditas para grandes (estilo oficina), 2 coches con techito (uno grande y uno chico), 4 sobrewater, 2 sillas con rueditas para niños (estilo oficina), un bipedestador.

- 5) A cuánto asciende el valor económico de los dispositivos, remitiendo un detalle pormenorizado del costo en plaza de los mismos.**

Se desconoce el costo de los materiales, no obstante se señala que parte del equipamiento se encontraba en buenas condiciones y otros requerían de mantenimiento y adaptaciones para su entrega.

- 6) Si, a la fecha, esa Oficina Territorial ha definido el destino del material encontrado, especificando el mecanismo que será utilizado eventualmente para su distribución.**

El destino de dichas ayudas será el departamento de Tacuarembó donde se planifica instalar la nueva sede del Centro de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT) en el interior del país.

Saluda atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
Ministerio de Desarrollo Social